

# **CURSO CUESTIONES CONTABLES Y MERCANTILES PARA ABOGADOS Novedades 2016 (Avanzado)**

Organizado por la sección de Derecho Tributario

Aula 2AB (2ª planta ICAV)

## **PROGRAMA**

### **1. LA CONTABILIDAD COMO DOCUMENTO DE INFORMACION MERCANTIL.**

- **Las obligaciones impuestas por el Código de Comercio.**
- **Los Libros contables, mercantiles y fiscales obligatorios: la importancia del Libro Mayor.**
- Contenido, conservación, responsabilidad y legalización.
- La importancia del Libro Mayor.

### **2. LAS CUENTAS ANUALES: novedades 2016 por el R.D. 602/2016**

- Documentos que comprenden las cuentas anuales:
  - Balance y cuenta de pérdidas y ganancias,
  - Memoria Social e informe de gestión.
  - EFE y ECPN .
- Cuentas anuales según tipo de empresas. PGC, PGC PYMES y MICROEMPRESAS.
- El proceso de formulación y reformulación de cuentas anuales: aspectos controvertidos.
- Obligación de auditoría y de consolidación: solicitud de auditor a petición de socio minoritario : expectativas.
- Convocatoria de Junta de Accionistas/socios.
  - Derecho de examen de la contabilidad.
  - Vulneración del derecho de información.
- Aprobación de las cuentas anuales.
  - Aplicación del resultado. Dividendos, Aplicación de reservas.
  - Reservas indisponibles. Orden de aplicación de reservas.
- Depósito de cuentas anuales: incidencias más habituales.

### **3. LA MEMORIA SOCIAL: CUESTIONES RELEVANTES PARA ABOGADOS.**

- **Retribución de administradores.**
- **Operaciones vinculadas y cuentas con socios.**
- **Participaciones en otras empresas.**
- **Informaciones requeridas.**

### **4. LA CONTABILIDAD.**

- El Debe y el Haber. Significado de los apuntes a Debe y/o Haber.
- Análisis de balance por un abogado.
  - ¿qué pedir a una empresa? ¿cómo analizar los documentos?
- Conceptos erróneos más habituales.
- Principios contables y criterios de valoración.
- Riesgos, Cambios de estimaciones contables, Subsanación de errores de ejercicios anteriores, y Hechos posteriores al cierre.

### **5. ANÁLISIS DEL BALANCE. EPIGRAFES DEL ACTIVO.**

- Activo corriente vs. Activo no corriente: importancia de su distinción.
- Inmovilizado material, intangible y financiero: la importancia fiscal de la clasificación de un elemento como inmovilizado.
- Activos disponibles para la venta.
- La volatilidad de las existencias.
- Activos financieros: saldos deudores: la búsqueda de la morosidad y los activos ficticios.
- Provisiones por deterioro: cartera de valores, existencias, inmovilizado.

### **6. EPIGRAFES DEL PASIVO.**

- Proveedores y acreedores.
- Deudas con entidades financieras.
- Deudas con Hacienda y la Seguridad Social.
- Los pasivos contingentes.

### **7. PATRIMONIO NETO vs. PATRIMONIO NETO.**

- Definición contable de ambos conceptos.
- Consecuencias mercantiles de patrimonio neto insuficiente.
- Autocartera.
- Tipos de reservas.
- Aportaciones de socios para reponer pérdidas vs. Aumento de capital social.

- Dividendos a cuenta y definitivos.
- Los préstamos participativos.

#### **8. ANALISIS DE BALANCES: ¿cómo detectar situaciones problemáticas?**

- **EL FONDO DE MANIOBRA**
- **LOS RATIOS DE BALANCE. Ejemplos sobre casos prácticos de análisis de balances.**

#### **9. CUENTAS PROBLEMÁTICAS:**

- Cuentas con socios: significado de saldos deudores/ acreedores; activos/pasivos.
- Caja.
- Partidas pendientes de aplicación y otras.

#### **10. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**

#### **11. CALCULOS DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.**

- Ajustes fiscales al resultado contable: Gastos o ingresos registrados en reservas.
- Incentivos fiscales: libertad de amortización, etc.
- Ajustes temporales vs. Ajustes permanentes.
- Impuestos diferidos activos y pasivos.
- El asiento del gasto por impuesto.

#### **12. CUESTIONES FISCALES MUY INTERESANTES: los deterioros y la participación en otras sociedades. R.D.L. 3/2016**

#### **13. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**

- Por aportaciones dinerarias vs Aportaciones no dinerarias.
- Por compensación de créditos.
- Por capitalización de reservas.
- Cálculo de la prima de emisión o asunción.

#### **14. LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.**

- El cálculo de la reducción a realizar dada una cifra acordada por los socios.
- Por compensación de pérdidas. Supuestos obligatorios.
- Por devolución de aportaciones a los socios: voluntarias u obligatorias.
  - El problema de las devoluciones no dinerarias. Cálculo de la reducción y del resultado contable y fiscal.

- Novedad 2017: el derecho de separación del socio.
- La fiscalidad de las reducciones de capital.

## **15. GRUPO, ASOCIADAS Y EMPRESAS O PERSONAS VINCULADAS: DEFINICIONES MERCANTILES Y CONTABLES.**

- Sociedades del grupo vs. Sociedades vinculadas: diferencias conceptuales.
- Breve referencia al concepto de vinculación fiscal.

## **16. DIFERENCIAS ENTRE SITUACIONES DE INSOLVENCIA Y SITUACIONES DE QUIEBRA.**

### **17. EJEMPLOS DE CONTABILIDAD.**

- **Valor actualizado.**
- **Permutas.**
- **Aumento y reducción de capital.**
- **Asientos de regularización y de cierre del año.**
- **Amortizaciones y deterioros.**
- **Análisis de un balance de sumas y saldos.**

## **PROFESOR**

D. Francisco Javier Ortiz Alonso, Economista, Auditor y Asesor Fiscal. Socio-Director de SENEOR ABOGADOS Y ECONOMISTAS en Valencia y Castellón.

## **FECHAS**

Miércoles 19 de abril

Martes, 25 de abril

Miércoles, 26 de abril

Martes, 2 de mayo

Miércoles, 3 de mayo

## **HORARIO**

De 16 a 20 horas

## **CARGA HORARIA**

20 horas

## INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación matriculación on-line.

**Como mínimo será necesaria la inscripción de 25 alumnos para su celebración.**

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## IMPORTE

**100 €** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

**75 €** Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV, del CEU-UCH y de la UCV.

**150 €** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2016): **0 €** (hasta cubrir el **10 % de las plazas** y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/Oferata Formativa.

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (4 sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.